PAZ Y SALVO PARAFISCALES

LUZ GABRIELA RIVERA CANO, identificado con cédula **No. 32.255.374** en mi calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE FRONTINO** con NIT **No**. 890.983.706-8 manifiesto bajo la gravedad del juramento que **EL MUNICIPIO DE FRONTINO** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Frontino el 09 de julio de 2026.

Atentamente,

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal
Frontino – Antioquia